

Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglictno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO CAMPOMÍO S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901113297-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-598327-12
Fecha de matrícula: 11 de Septiembre de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 6 A 18 60 IN 403 BRR PIE DEL BOSQUE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: darago1991@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3318058
Teléfono comercial 2: 3108953404
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 6 A 18 60 IN 403 BRR PIE DEL BOSQUE
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: darago1991@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3318058
Teléfono para notificación 2: 3108953404
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO CAMPOMÍO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglictno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 05 de septiembre de 2017, del único accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 11 de septiembre de 2017 bajo el número 21753 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

AGROPECUARIA DEL ISTMO DE SAN JOSE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por acta número 03 del 25 de septiembre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 27 de septiembre de 2018, bajo el número 24095 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad reforma su razón social y en adelante se denominará:

GRUPO CAMPOMÍO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Constituye el objeto social principal de la compañía todas las actividades relacionadas con el agro y la ganadería y todas sus actividades anexas y complementarias. Sin embargo, la compañía podrá ejecutar cualquier actividad lícita de servicios o comercio.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier modalidad de actos o contratos, ya sean éstos civiles, comerciales, administrativos o laborales, que se relacionen directamente con él, tales como:

1. Tomar dinero a interés, adquirir, gravar, limitar y enajenar toda



Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglctNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y darlos en garantía, girar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, títulos valores o cualesquiera otro tipo de documentos de crédito, ya sean civiles o comerciales.

2. Celebrar contratos de préstamo, operaciones de cambio y descuento, dando y recibiendo garantías personales o colaterales; abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias o corrientes; girar endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables.

3. Fomentar, organizar, financiar o fusionarse con sociedades o empresas que tengan objetos iguales o semejantes a los de la sociedad, celebrar en ellas toda clase de contratos o suscribir acciones o tomar intereses en las mencionadas sociedades o empresas.

4. En general, efectuar en su propio nombre o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras o convenientes para el logro de los fines que ella persigue, o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social.

5. Contratar con entidades de naturaleza pública, mixta y/o privadas.

6. Importar y/o exportar sus productos y/o servicios.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	600.000,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$410.000.000,00
No. de acciones	:	82.000,00
Valor Nominal	:	\$5.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$410.000.000,00
No. de acciones	:	82.000,00

Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglictNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal : \$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o su suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna, ni por cuantía ni naturaleza de los actos.

El representante legal o su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente.

Le está prohibido al representante legal, su suplente, y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de ella aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.31 del 11 de marzo de 2022, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No.8147 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	DAVID RAMIREZ GONZALEZ	C.C.1.128.441.924

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/01/2025 - 10:29:10 AM



Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglictno

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL LUIS ALFONSO RAMIREZ MUÑOZ C.C. 71.618.093
SUPLENTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 1 de septiembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 32970 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	DNI ASESORES S.A.S	NIT. 900.534.928-6

Por Comunicación del 1 de septiembre de 2021, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 32970, del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARISOL SANCHEZ TEJADA	C.C. 1.036.937.861 T.P. 249731-T
--------------------------	------------------------	-------------------------------------

Por Acta No. 07 del 17 de febrero de 2020, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2020, con el No. 5036 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE
-------------------------	---------

REFORMAS DE ESTATUTOS

la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.03 del 25/09/2018 de Asamblea	24095 del 27/09/2018 del L.IX
Acta No.06 del 26/12/2019 de Asamblea	5494 del 25/02/2020 del L.IX
Acta No.33 del 28/09/2022 de Asamblea	37753 del 27/10/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglctNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0121

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,693,116,015.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 0121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0027637316

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: eidljkkJwglictNo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros